

CASO COMPLUTENSE

DESESTIMADO EL RECURSO DE VILLAPALOS, QUE SERÁ JUZGADO POR PRESUNTA MALVERSACIÓN
EL MUNDO, 3 ABRIL 2001

RAFAEL J. ALVAREZ. PASCUAL GARCÍA. MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) sentará en el banquillo a Gustavo Villapalos, consejero de Educación de la Comunidad y ex rector de la Complutense. El fiscal pide tres años de prisión y 12 de inhabilitación para Villapalos por una presunta malversación de caudales públicos, cometida en 1990. Será el primer consejero de Gallardón en someterse a un juicio oral.

En un auto dictado el pasado viernes, el TSJM desestima el recurso de queja presentado por los abogados de Villapalos, que pedían el sobreseimiento de la causa. En el mismo auto, la Sala tampoco estima el recurso de Jesús Calvo, ex gerente de la Complutense, que también deberá someterse a juicio.

El recurso era la última oportunidad de Villapalos para evitar el juicio, con lo que sólo resta que el TSJM fije fecha para el mismo.

«La instrucción no puede convertirse en fase distorsionada en la que se acceda a todas las pretensiones de las partes y que sea objeto de numerosas dilaciones, ya que la fase esencial del proceso es el juicio oral», señala el auto conocido ayer. El texto es claro: «La mayoría de las pretensiones ejercitadas por los recurrentes en queja deben ser planteadas y resueltas en el acto del juicio oral».

El fiscal de este maratónico caso asegura que en 1990 Villapalos incoó un expediente disciplinario al director del departamento de Lógica y Filosofía, Manuel Garrido, a quien suspendió en el cargo. Garrido presentó una querrela criminal contra el rector por irregularidades en la tramitación del expediente. Según el fiscal, Villapalos habló con el cuñado de Garrido, Antonio García Trevijano, para que convenciera al profesor de retirar la querrela. Según el fiscal, el 9 de mayo de 1995 Villapalos firmó un documento para que la Complutense abonara a Garrido 30 millones de pesetas por daños y perjuicios. Un día más tarde, Garrido retiró las acusaciones contra Villapalos.

Sin embargo, años después, Garrido volvió a la carga contra el consejero de Educación. Al caso se sumó el profesor de matemáticas Jesús Fortea.

El fiscal dice que Calvo firmó dos cheques para Manuel Garrido y Antonio García Trevijano, por importe de 15 millones cada uno.

Villapalos dijo ayer que el auto no es ninguna novedad y que antes de cuatro o cinco meses no se producirá el juicio, ya que sus abogados han pedido, y se ha admitido, una prueba previa sobre si el pago fue legal o no.